

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

TIPO DE AUDITORÍA: HOJA No. : 1 de 2

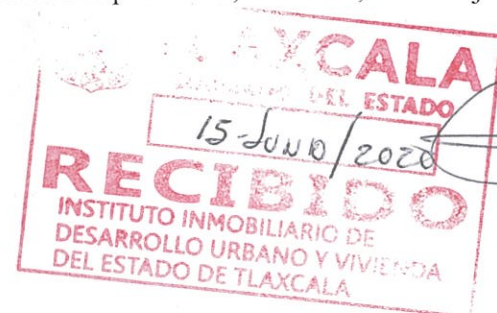
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO. NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/20-04.

CE/DSFCA/CA/21/06-0717.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 14 de junio de 2021.

~~AL SE~~
ARQUITECTO CÉSAR RODOLFO LÓPEZ JIMÉNEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INMOBILIARIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.



Con relación a la auditoría número AIC20-04, referida en el oficio número CE/DSFCA/CA/20/08-0899, de fecha tres de agosto de dos mil veinte, notificada el día dos de octubre del mismo año, y de conformidad con lo establecido en los artículos , 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 11 fracciones I,VI,VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a las Participaciones Federales Transferidas del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, en la cual se determinaron seis observaciones, que por su importancia se destacan las siguientes: no se encuentran actualizados el Reglamento Interior y Manual de Procedimientos, realizaron pagos de prestaciones laborales que no están contenidas en el tabulador de sueldos autorizado por \$755,646.38 (setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 38/100 Moneda Nacional), efectuaron pagos de compensaciones y estímulos de manera continua por un monto total de \$180,443.57 (ciento ochenta mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 57/100 Moneda Nacional), se realizó el pago del bono anual a los trabajadores, sin embargo 4 de estos recibieron un pago mayor al resto de los mismos por un

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 2 de 2

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/20-04.

monto de \$14,592.66 (catorce mil quinientos noventa y dos pesos 66/100 Moneda Nacional), pagaron gastos médicos sin documentación comprobatoria por un monto de \$25,000.25 (veinticinco mil pesos 25/100 Moneda Nacional) y 64 (sesenta y cuatro) beneficiarios para la construcción de unidades básicas de vivienda, no realizaron la "aportación de beneficiarios" establecida en las reglas de operación.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Rocío Ramírez Nava. Encargada del Departamento Administrativo y de Financiamiento del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.
JLM/cps.